	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE POLIZAS	CÓDIGO: F-ABS-11
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

RESOLUCIÓN No. 19
28 de enero de 2025

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE APRUEBAN LAS PÓLIZAS SURGIDAS DEL CONVENIO SOLIDARIO COS-030-2024, DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN N°1.

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE

- Entre la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA INÉS, signada con el NIT 811.029.858-0 y el Municipio de El Peñol, se celebró el convenio solidario N.º COS 030 del año 2024, cuyo objeto es FOMENTAR ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, EN LA VEREDA SANTA INÉS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA "PRISER EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CI-421-2024 ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO", con un plazo de ejecución de quince (15) días y un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L (\$35.815.595) de los cuales el municipio aporta VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L (\$27.535.595) y el solidario aporta OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$8.280.000).
- El solidario en virtud del convenio citado se obligó a suscribir garantía única que avale los siguientes riesgos:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PLAZO
Garantía de cumplimiento y de las obligaciones surgidas del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del Convenio.	Vigencia del Convenio y seis (06) meses más.
Responsabilidad Extracontractual	Civil Doscientos (200) SMMLV	Igual al plazo del convenio

Página 1 de 4 Resolución Aprobación Pólizas modificación N°1



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE POLIZAS

CÓDIGO: F-ABS-11


VERSIÓN: 02

FECHA: 09/11/2022

3. Para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado convenio, el solidario acompañó la póliza N° M-100250463 Anexo 0 y M-100061416 Anexo 0, expedida por SEGUROS MUNDIAL, en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el convenio, a saber, las cuales fueron aprobadas mediante Resolución 537 del 19 de diciembre de 2024:

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA INÉS		
AFIANZADO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA INÉS		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	17 DE DICIEMBRE DE 2024		
No. POLIZA	M-100250463 Anexo 0 y M-100061416 Anexo 0		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$7.163.119,00	17/12/2024	01/07/2025
2. Responsabilidad civil extracontractual	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$260.000.000	17/12/2024	01/01/2025

4. El día DIECINUEVE (19) de diciembre de 2024 se dio inicio al convenio de la referencia quedando como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2024.
5. El día TREINTA (30) de diciembre de 2024, se realiza la modificación N°1 al convenio de la referencia, adicionando el plazo del convenio en DOS (2) meses, quedando como fecha de terminación el VEINTIOCHO (28) de febrero de 2025.
6. Para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud de la modificación N°1 al precitado convenio, el solidario acompañó la póliza N° M-100250463 Anexo 1 y M-100061416 Anexo 1, expedida por SEGUROS MUNDIAL, en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el convenio, a saber, de acuerdo a la modificación N°1:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE POLIZAS	CÓDIGO: F-ABS-11
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA INÉS		
AFIANZADO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA INÉS		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024		
No. POLIZA	M-100250463 Anexo 1 y M-100061416 Anexo 1		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$7.163.119,00	17/12/2024	01/09/2025
2. Responsabilidad civil extracontractual	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$260.000.000	17/12/2024	01/03/2025

7. La aprobación de la póliza es requisito para ampliar las garantías a la ejecución del convenio, es por ello que se dispone:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las pólizas N° M-100250463 Anexo 1 y M-100061416 Anexo 1, expedida por SEGUROS MUNDIAL, para asegurar las obligaciones emanadas del convenio solidario N° COS 030 de 2024, de acuerdo a la modificación N°1, según lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE POLIZAS

CÓDIGO: F-ABS-11

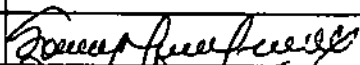

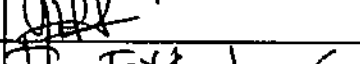
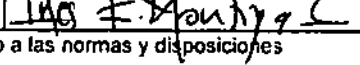
VERSIÓN: 02

FECHA: 09/11/2022

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en el municipio de El Peñol, Antioquia, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2025.


SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ
Alcaldesa Municipal

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Sorany María Montes Atehortúa Profesional Apoyo a Contratación- contratista	
Revisado por	Sandra Patricia Arenas García Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Revisado por	Inés Elena Montoya Gonzales Asesora en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

Código de Seguridad: Fu1p170qupAm6pRaxC7Ae==

No. PÓLIZA M-100250463	No. ANEXO 1	No. CERTIFICADO 14943186	No. RESGO
TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN 31/12/2024	SJC. EXPEDIDORA VEDELUN	
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	Días	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE
00:00 Horas Del 17/12/2024	24:00 Horas Del 01/09/2025	N/A	N/A
TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SANTA INES		No. DOC IDENTIDAD 811.929.858-0
DIRECCIÓN	VDA SANTA INES		TEL.FONO 3122584398
ASEGURADO	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		No. DOC IDENTIDAD 898.388.917-1
DIRECCIÓN	CARRERA 18 NRO 02 - 91		TEL.FONO 3515352
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		No. DOC IDENTIDAD 898.388.917-1
DIRECCIÓN	CARRERA 18 NRO 02 - 91		TEL.FONO 3515352

OBJETO DE CONTRATO

SE PRORROGA LA VIGENCIA A SOLICITUD DEL ASEGURADO GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. ENTRE LAS PARTES, CUYO OBJETO ES

FOMENTAR ACCIONES DE EDUCACION AMBIENTAL PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE ECOSISTEMAS, EN LA VEREDA SANTA INES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL A TRAVES DE LA METODOLOGIA PRISER EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CI-421-2024 ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

HOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 17/12/2024	24:00 Horas Del 01/09/2025	7.163.119,00	10.000,00
			TOTAL ASEGURADO \$	7.163.119,00
INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
SENGIO ALBERTO ROMAN JARAMILLO	AGENTES	100,00		10.000,00
				DESCUENTOS \$
				EXTRA PRIMA
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN
				PRIMA NETA \$
				GASTOS EXR. \$
				IVA \$
				TOTAL A PAGAR \$
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/07/2025				


CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE LLENAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONFIRMA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS MUNDIAL SEGUROS COMO CLIENTE, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VISITA LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESULTADO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 C. O. EN BOGOTÁ 327 4712 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA EN LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MECALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADENAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANICIPIADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AGUAFINANCADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL INTENCIÓN ENFO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO

Firma Autorizada: 
ANGELA MUÑOZ VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.870


TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUOSMUNDIAL.COM.CO
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000059-D001

No. PÓLIZA	M-100250463	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	14943186	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	31/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/12/2024	24:00 Horas Del	01/09/2025		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.seguosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@seguosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 01800111935"

VIGILADO
AL SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA



Cumplimos los sueños de nuestro planeta cuidando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INGENIERÍA Y PISA APP

No. PÓLIZA	M-100250463	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	14943186	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
08:00 Horas Del	17/12/2024	24:00 Horas Del	01/09/2025		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
 Página web: www.segurosmondial.com.co
 Correo electrónico: mondial@segurosmondial.com.co
 Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018800111935"



NT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: **pu6QTAvcfhFaToMPJc5FNQ==**

ANEXO DE NOTIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 36-83-2021-1317-P-06-PPUSER000000027-001

No. PÓLIZA	M-100062416	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	14943187	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	31/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del	17/12/2024	24:00 Horas Del	01/03/2025			N/A	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
						N/A	

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SANTA INES	No. DOC. IDENTIDAD	811.829.858-0
DIRECCION	VDA SANTA INES	TELÉFONO	3122588390
ASEGURADO	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SANTA INES	No. DOC. IDENTIDAD	811.829.858-0
DIRECCION	VDA SANTA INES	TELÉFONO	3122588390
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCION		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE PRORROGA LA VIGENCIA A SOLICITUD DEL ASEGURADO
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO ENTRE LAS PARTES, CUYO OBJETO ES

FOMENTAR ACCIONES DE EDUCACION AMBIENTAL PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE ECOSISTEMAS, EN LA VEREDA SANTA INES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL A TRAVES DE LA METODOLOGIA PRISER EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CI-421-2024 ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO, - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE EL PEÑOL COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SANTA INES, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE EL PEÑOL BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE EL PEÑOL COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	147.096,00
PATRONAL	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 260.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SERGIO ALBERTO ROMAN JARAMILLO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/01/2025
------------------	---

PRIMA BRUTA	\$ 147.096,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA META	\$ 147.096,00
GASTOS EXA	\$ 0,00
IVA	\$ 27.048,00
TOTAL A PAGAR	\$ 175.044,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DELICENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTE LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTIICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUÑOZ - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Firma del Tomador
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R00000027-0001

No. PÓLIZA	M-100061416	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	14943187	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	31/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 17/12/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 01/03/2025	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmondial.com.co

Correo electrónico: mondial@segurosmondial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

